

**ANEXO I**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-CS-MDMM**

**“ADQUISICION DE FLORES DE ESTACION PARA LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR”**

2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Anexos	1
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta			ORTIZ FLORES ALFREDO
N°	Descripción		
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 06	CUMPLE
2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación			
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	PRESENTA Pendiente de revision
2.2.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-	PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	PRESENTA
c)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	PRESENTA Pendiente de revision
			<b>ADMITIDA</b>

  
**SILAS HERMINIO ACERO ROMERO**  
 Primer Miembro

  
**RUBÉN SEMINARIO LEÓN AZURÍN**  
 Presidente

  
**ROGER VALDIVIA CARDENAS**  
 Segundo Miembro

ANEXO II

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-CS-MDMMM

“ADQUISICION DE FLORES DE ESTACION PARA LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR”

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Puntaje	ORTIZ FLORES ALFREDO		
		Precio	Puntaje Obtenido	Plazo de Entrega
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta                      Pi= Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi=Precio i                      Om= Precio de la oferta más baja                      PMP=Puntaje máximo del precio</p>	80 Puntos	469,000.00	80.00	6 Dias Primera Entrega
				20.00

ORDEN DE PRELACIÓN

Postores	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación
ORTIZ FLORES ALFREDO	100.00	1°

  
 SILAS HERMINIO ACERO ROMERO  
 Primer Miembro

  
 RUBEN SEMINARIO LEON AZURIN  
 Presidente

  
 ROGER VALDIVIA CARDENAS  
 Segundo Miembro

"ADQUISICION DE FLORES DE ESTACION PARA LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR"

DOCUMENTOS DE CALIFICACION

		ORTIZ FLORES ALFREDO
B	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de (25%) del valor estimado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de flores y especies de flores en general</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Presenta CONTRATO N° 017-2021-MDSM ADQUISICION DE FLORES DE LA ESPECIE GERANIO, LAURELES ENANOS, SALVIA, PLANTA FLORAL DALIAS, CELOSIAS, CASTLE, PLANTA FLORAL PENSAMIENTO, CALENDULAS, MARGARITAS, FLORES DE ESTACION, CLAVELINE Y DIMORFOTECA MORADA, PARA MEJORAR EL ORNATO DURANTE TODO EL AÑO EN TODAS LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL así mismo presenta comprobantes de pago, por el monto S/. 228,750.00</p>
		CALIFICA

  
SILAS HERMINIO ACERO ROMERO  
Primer Miembro  
Comité de Selección

  
RUBEN SEMINARIO LEON AZURIN  
Presidente  
Comité de Selección

  
ROGER VALDIVIA CARDENAS  
Segundo Miembro  
Comité de Selección